



DECRETO ALCALDICIO N° 2483

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de octubre de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha octubre 2017 de la Organización Comunitaria Territorial "Junta de Vecinos La Turbina, mediante la cual solicitan subvención por un monto total de \$ 1.500.000, para financiar "Participación de la Srta. Ignacia Morales, seleccionada nacional de la disciplina deportiva Karate, quien se encuentra ubicada en el 8° lugar del Ranking Mundial de Kárate y requieren de apoyo económico para participar en el Campeonato Mundial de Kárate, a realizarse en la ciudad de Tenerife, España, desde el día 19 al 31 de octubre de 201" y no cuenta con financiamiento de la Federación de Kárate, pues esta organización solo financia a los deportistas que han obtenido medallas de oro y plata y la Srta. Morales obtuvo medalla de bronce en el último Campeonato Panamericano.

Que la organización Comunitaria Territorial cuenta con Personalidad Jurídica y Directorio vigente y se encuentra inscrita el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 083 de fecha 12.10.2017, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 031 de Concejo Municipal de fecha 12.10.2017, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención por un monto total de \$ 1.500.000, a la Junta de Vecinos La Turbina, para financiar "Participación de la Srta. Ignacia Morales, seleccionada nacional de la disciplina deportiva Karate, quien se encuentra ubicada en el 8° lugar del Ranking Mundial de Kárate y requieren de apoyo económico para participar en el Campeonato Mundial de Kárate, a realizarse en la ciudad de Tenerife, España, desde el día 19 al 31 de octubre de 201" y no cuenta con financiamiento de la Federación de Kárate, pues esta organización solo financia a los deportistas que han obtenido medallas de oro y plata y la Srta. Morales obtuvo medalla de bronce en el último Campeonato Panamericano, por lo que serán utilizados en hospedaje, alimentación, equipamiento y gastos menores".

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización Territorial:

JUNTA DE VECINOS LA TURBINA, Rut 65.769.120-8, por un monto total de \$ **1.500.000**, para financiar "Participación de la Srta. Ignacia Morales, seleccionada nacional de la disciplina deportiva Karate, quien se encuentra ubicada en el 8° lugar del Ranking Mundial de Kárate y requieren de apoyo económico para participar en el Campeonato Mundial de Kárate, a realizarse en la ciudad de Tenerife, España, desde el día 19 al 31 de octubre de 2017, por lo que estos recursos serán utilizados en: Hospedaje, alimentación, equipamiento y gastos menores".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE